ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 800.133.887 – 9
Dir: Carrera 10 # 9-09
San Francisco - Antioquia
Teléfono: 832 3936
Email:
facturacionelectronicosanfco@gmail.com

Factura Electrónica de Venta	FE30975
Fecha generación	2025-09-30 14:14:03-05:00
Fecha validación	2025-09-30 14:21:24-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	SS-CUFE

Adquiriente	MUNICIPIO SAN FRANCISCO-GASTOS DE OPERACION
Documento/Nit	800022791-4
Dirección	CL 11 09 61
Correo	secretariadehacienda@sanfrancisco-antioquia.gov.co; rociogc2010@gmail.com

Teléfono	8323027
Código Postal	050001
Tipo Doc	31-NIT
Ciudad	Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	9999	1.00	unidad	QUINTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA DESTINAOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA AQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 52.2 DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 715 DE2001, MODICIFACDO POR EL ARTICULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019	26.249.640.00	26.249.640.00	0.00	0	26.249.640.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-10-30	42	Consiganción bancaria	Consiganción bancaria

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	26.249.640.00
Total mas Impuesto	26.249.640.00
Total Operación	26.249.640.00

Datos de usuario

Tipo documento:
Documento: 0
Primer nombre:
Segundo nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Tipo usuario:

Orden De Servicio:
Fecha de inicio de atención:
Fecha de finalización de atención:
Copago: 0
Cuota moderadora: 0
Pagos compartidos: 0
Cuota de recuperación: 0

Observaciones

Valor en letras: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00 /100 COP

Observación: CUENTA CORRIENTE 01429838208

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Municipio de San Francisco
Administración Municipal
ARCHIVO
Fecha: 30/09/2025
No. de Consecutivo:
Firma de Recibido: 0742

Cufe/Cude:98b42de4a6a30cad963fbf8f0ea14d985bce35ca0d797c117478627466f0ed41a0b1507c7b5fd4592f02c4e242dec77d
Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

Paciente 1	
Código prestador	0565206016
Tipo documento	
Documento	0
Primer apellido	
Segundo apellido	
Primer nombre	
Segundo nombre	
Tipo Usuario	
Modalidad contratracion pago	05
Cobertura plan	
Número autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número poliza	
Fecha inicio	30/09/2025 12:00:00 a. m.
Fecha final	30/09/2025 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00

N° de Contrato: Contrato interadministrativo N° 003 de 2025

Fecha del Contrato: 20/03/2025 al 31/12/2025

Contratista: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	**NIT/CC:** 800.133.887-9

Objeto: Contrato interadministrativo para financiar los gastos de operación de la empresa social del estado san francisco de Asís del municipio de San Francisco Antioquia, destinados a la prestación de servicios de salud, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la ley 1955 de 2019.

Periodo a Informar: Desde 20/07/2025 hasta 19/08/2025

Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**Evidencia**
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Presentar soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	Certificado de pago de seguridad social de los funcionarios de planta. -Tarjeta profesional contador -Copia de cedula contador
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	Se cuenta con la disponibilidad de prestación de servicio de urgencias 24 horas, de consulta externa y servicios ambulatorios de lunes a viernes 07:00 am a 12:00 m y de 01:30 pm a 05:30 pm.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	

20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir con indicadores y metas establecidos en el artículo 5 del decreto 484 de 2024 o el que lo modifique, los cuales son: ***Indicadores y metas***. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán las siguientes: **Gestión de calidad:** - Certificado de tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general de forma mensual. **Gestión de producción:** - Certificado de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual. **Gestión financiera:** - Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. - Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral. Para lo anterior, el Gerente debe elaborar documento firmado donde certifique los indicadores o metas acorde a la periodicidad anteriormente enunciada.	Se anexa: -Certificado de oportunidad de consulta médica del periodo. -Certificado de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual. -Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. - Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	Certificado emitido por la gerencia de la ESE
	Acciones para lograr la actividad	
20/07/2025 hasta 19/08/2025	Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean	Durante el periodo no se presentaron casos de COVID-19.

ESE Hospital San Francisco de Asís	confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.	
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia	Se envían RIPS de forma mensual para realizar reporte. Se anexan RIPS del periodo donde se relacionan todas las atenciones en salud realizadas a la población sin capacidad de pago y que no están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.	Durante el mes de junio no se realizaron afiliaciones en línea.

Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/07/2025 hasta 19/08/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	Durante el periodo no consultaron migrantes en la institución.

Se anexan soportes.

Firma del Contratista

Katherine Castaño

Firma del Supervisor y/o Interventor

enlace operativa

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 80055805 **Fecha de creación del** jueves, 25 de septiembre de 2025 08:42:44 AM **Período de Cotización:** 2025-08

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Período de Servicio:** 2025-09

PAGADA 16/09/2025

Se certifica que en la fecha 2025-09-16, la empresa ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS con documento de identificación NI800133887, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1001524952	RAMIREZ CIRO ANGELA PAOLA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1017162192	BOLIVAR SANCHEZ ESTEFANIA	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1017265193	PELAEZ MUÑOZ SINDY MANUELA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1036961672	DAZA GOMEZ ANYI DANIELA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1038404336	NAVA MARTINEZ YULI PATRICIA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040260534	DAZA MARIN ADRIANA MARCELA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040261378	AIZALES CIRO YESICA CRISTINA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040262022	ARISTIZABAL QUINTERO MARIANA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1045107659	CORDOBA BOTERO JOSE DAVID	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1067864151	ACOSTA FERIA JHONNIER	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1077454835	CUESTA ANDRADES DIANA PAOLA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1112106672	SILVA ROJAS MIGUEL ANGEL	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 21562677	DUQUE PEREZ SOR MARIA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21664677	QUINTERO LUZ ELENA	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21665140	GARCIA PEREZ GLADIS MARIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21665140	GARCIA PEREZ GLADIS MARIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 22599381	GARCIA CIRO EDY ELENA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 32390991	GARCIA CIRO AURA ESTER	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 43879736	MARTINEZ VILLEGAS MONICA CECILIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43879736	MARTINEZ VILLEGAS MONICA CECILIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 43879736	MARTINEZ VILLEGAS MONICA CECILIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Se certifica que en la fecha 2025-09-16, la empresa ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS con documento de identificación NI800133887, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 43879816	NAVA VILLEGAS SILVIA IDALI	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 43879929	NAVA MARTINEZ MARCELA MARIA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 70466282	ATEHORTUA MARTINEZ NANDIER ALBERTO	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

E.S.E.
HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA
Servimos con calidad humana
comprometidos con su salud
NIT 800133887-9

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina, siendo la planilla de aportes Nro. 80055805 la última cancelada el día 16 de septiembre del 2025, la cual comprende el periodo de cotización agosto 2025 y periodo de servicio septiembre 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Dado en San Francisco Antioquia a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente,

Jhonathan Fabián Cardona M.

JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA
Asesor Contable E.S.E.
T.P: 250533-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

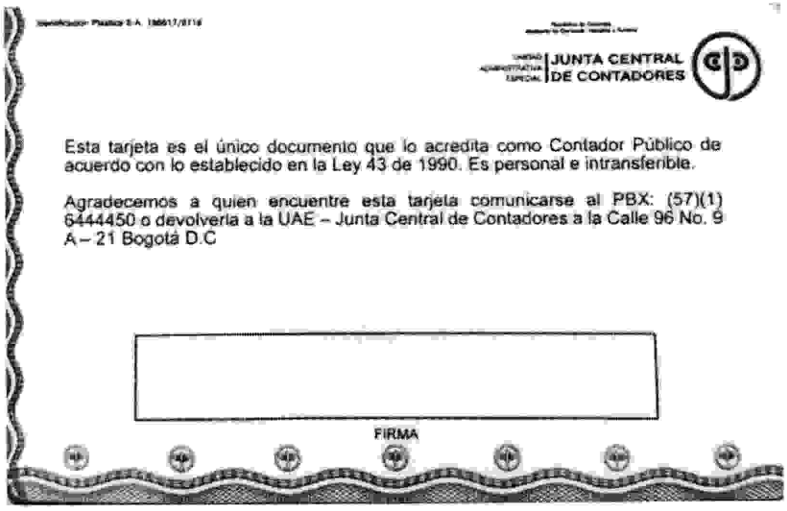
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250533-T

JHONATAN FABIAN
CARDONA MUNERA
C.C. 1020437299
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258399 278282



Identificación Plástica S.A. 186617/0718

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.437.299**

CARDONA MUNERA
APELLIDOS

JHONATAN FABIAN
NOMBRES

JHONATAN CARDONA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2009 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0104900-00158589-M-1020437299-20090605 0012173716A 1 27400681

Certificado
Bancario

Miércoles, 30 de julio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E.S.E HOSPITAL SAN FRANCICO DE ASIS identificado(a) con NIT 800133887, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

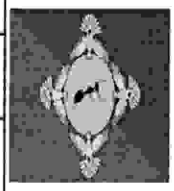
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01429838208	2006/12/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

San Francisco Antioquia	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO** **NIT:800022791-4**		**Código:** S-G 110-06 Versión: 4	
	Proceso	Gestión Contractual	**Fecha de actualización:** 17/03/2021	
	Formato	Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista		

EJECUCIÓN FINANCIERA:	65,72%	**VALOR COMPROMISO**	306.490.009,81
VALOR EJECUTADO	201.410.449	**POR EJECUTAR**	105.079.561

		DETALLE PAGOS	VALOR PAGO	OBSERVACION
1	96.411.890	CE N° 0388 20/05/2025	96.411.890	
2	26.249.639	CE N° 633 23/07/2025	26.249.639	
3	26.249.640	CE N° 688 23/07/2025	26.249.640	
4	26.249.640	CE N° 834 30/08/2025	26.249.640	
5	26.249.640			
6				
7				
8				
TOTAL	**201.410.449**	**TOTAL**	**175.160.809**	

EJECUCION JURIDICA

El contrato se encuentra vigente y no se ha incurrido en presunto incumplimiento del objeto contractual por las partes.

ANEXOS

Cuenta de cobro número:	FE30975	Informe Técnico:	del 20 de julio al 19 de agosto del 2025
Planilla de Seguridad social #:	Certificado con firma del contador-80055805	Acta de Inicio y contrato:	SI
Disponibilidad Presupuestal #	166	Registro Presupuestal #	173
Nombre del rubro presupuetal	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	No de rubro presupuestal	2.3.3.01.02.005

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

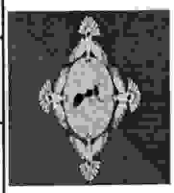
El contratista ha cumplido a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto se autoriza el pago N° 5 que corresponde al pago a la firma del contrato como se estipulo en el cotnrato, por $26,249,640 Lo anterior para una ejecuciòn del 65,72%.

OBSERVACIONES

Se parueba el informe donde se evidencia la ejecucion de las actividades pactadas.

Katherine Castaño

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:			
Elaboró y aprobó:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Revisó:	Lina María López

San Francisco Antioquia	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO** **NIT:800022791-4**	**Código:** S-G 110-06 Versión: 4	
	Proceso Gestión Contractual **Formato** Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista	**Fecha de actualización:** 17/03/2021	

Informe No:	5	**Fecha:**	30/09/2025

SUPERVISOR:	**CARGO**
DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ	Secretaria de Protección Social

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT Y/O C.C:	**REPRESENTANTE LEGAL**
800133887-9	SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS

INFORMACION DEL CONTRATO			
# DEL CONTRATO	CINT-003-2025	FECHA DE SUSCRIPCION	20/03/2025
FECHA DE INICIO	20/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PRORROGA	0	VALOR DEL CONTRATO	$306.490.009,81
VALOR ADICONADO	$0	VALOR ANTICIPO	

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.
2). Cumplir con indicadores y metas establecidos en el artículo 5 del decreto 484 de 2024 o el que lo modifique, los cuales son:
Indicadores y metas. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán las siguientes:
Gestión de calidad:
-Certificado de tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general de forma mensual.
Gestión de producción:
-Certificado de funcionamiento de los 'servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual.
Gestión financiera:
-Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.
-Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.
Para lo anterior, el Gerente debe elaborar documento firmado donde certifique los indicadores o metas acorde a la periodicidad anteriormente enunciada.
3) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.
4) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.
5) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.
6) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.
7) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA:
El contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo descrito en el contrato interadmistrativo N° 003, como soporte se encuentra el informe de actividades que contiene las evidencias dónde se verifica el avance y ejecución.